

## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

### AJDIP/091-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
<b>21-2014</b>	<b>03-04-2014</b>	<b>ORGANO DIRECTOR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>JUNTA DIRECTIVA</b>

#### Considerando

- 1- Que habiéndose tenido comunicación por parte de los Miembros de Junta Directiva, de la circulación de un correo electrónico, por parte del Director Regional de Guanacaste, MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, mediante el cual, en razón de la adopción del Acuerdo AJDIP/081-2014, mediante el cual modificó los Acuerdos AJDIP/476-2009 y AJDIP/090-2009; señaló textualmente que: *“ Estimados compañeros: Les remito para su información y acatamiento, a la vez con tristeza e indignación, copia del acuerdo 081-2014; el cual refleja una vez más la clase de “pesca responsable” que quiere para Costa Rica esta Junta Directiva. Luego de leerlo uno se pregunta para que establecer tallas mínimas. Igualmente, para que obligar a los pescadores artesanales en pequeña escala a utilizar redes con luz de malla igual o superior a 4,5 pulgadas ”.*
- 2- Que con el interés y preocupación por conocer a viva voz, las argumentaciones que motivaron al Director Regional de Guanacaste la circulación de ese correo, se le convocó a comparecer en audiencia en esta sesión extraordinaria.
- 3- Habiéndose presentado el Sr. Gutiérrez Vargas, se le advirtió por parte de la Presidencia Ejecutiva la imposibilidad legal para grabar en su teléfono celular su comparecencia, manifestándosele su derecho a requerir con posterioridad la grabación de la sesión, ante lo cual alegando su derecho, indicó que pese a permanecer en la sesión, se abstendría de responder cualquier cuestionamiento, bajo el argumento de que fue privado de grabar en su teléfono celular, razón por la cual, la Presidencia Ejecutiva, le indicó que en esas condiciones podía retirarse.
- 4- Que consideran los Sres. Directores, que el correo electrónico circulado, constituye una falta grave hacia la Junta Directiva, con sustento en las aseveraciones manifestadas por su remitente.
- 5- Que tampoco resulta de recibo, y cuestionable, la actitud del Sr. Gutiérrez Vargas, de proceder a negarse a rendir explicación sobre ese correo, argumentando para ello la desautorización para grabar la sesión en su teléfono celular personal, procediendo como se indicó a retirarse de esa sesión.
- 6- Que con sustento en lo anterior, consideran los Sres. Directores que resulta a todas luces procedente, conformar un Órgano Director de Procedimiento Administrativo de carácter disciplinario, para que determine la verdad real, sobre si la actuación del Director Regional de Guanacaste, MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, incurrió en falta grave, con los términos y calificativos en los cuales remitió un correo electrónico,

## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

### AJDIP/091-2014

desde su dirección del correo institucional, alusivo a la adopción del Acuerdo AJDIP/081-2014; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

#### Acuerda

- 1- Conformar un Órgano Director de Procedimiento Administrativo de carácter disciplinario, para que determine la verdad real, sobre si la actuación del Director Regional de Guanacaste, MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, incurrió en falta grave, con los términos y calificativos en los cuales remitió un correo electrónico, desde su dirección del correo institucional, alusivo a la adopción del Acuerdo AJDIP/081-2014, sobre carnada viva.
- 2- Dicho Órgano Director de Procedimiento Administrativo estará conformado por los Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, Licda. Guiselle Salazar Carvajal y Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, quien tendrá la coordinación del mismo.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal